



**SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**  
**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS**  
**UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO**

**Catálogo de Puestos y Tabulador de Suelos y Salarios para los Servidores Públicos de Mando**

Ramo: **13-Marina**

Unidad **J2X-Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.**

Vigencia a partir **1 de Abril de 2024**

**AUTORIZACIÓN PARA EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y DE REGISTRO**

Código	Puesto	Zona Económica	Nivel	Rango Salarial I	Sueldo Base Tabular	Compensación Garantizada
CFK1159330	Director General	1	K11	1	24,159.28	119,313.72
CFM1160348	Gerente	1	M11	0	17,718.24	48,643.76
CFN2360349	Subgerente	1	N23	0	15,785.48	33,987.52
CFN1101396	Subgerente	1	N11	0	15,785.48	23,292.52
CFO3160350	Jefe de Departamento	1	O31	0	11,912.61	21,671.39
CFO1160392	Jefe de Departamento	1	O11	0	11,912.61	14,092.39
CFO1160393	Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones	1	O11	0	11,912.61	14,092.39
CFO1160394	Titular del Área de Responsabilidades	1	O11	0	11,912.61	14,092.39
CFO1260376	Jefe de Departamento	1	O12	0	11,912.61	14,577.39

El presente tabulador se regirá por las siguientes reglas de aplicación.

1. El importe de sueldos y salarios brutos mensuales que se otorgan a los servidores públicos está integrado por el sueldo base y la compensación garantizada, sin considerar prestaciones.
2. La prima vacacional y prestaciones económicas deberán calcularse y ser otorgadas, en razón de lo estipulado en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.
3. El aguinaldo o gratificación de fin de año que corresponde a los servidores públicos que se describen en este tabulador de sueldos y salarios, se aplicará sujetándose a los términos del Decreto que, en su caso, emita para tales efectos el Ejecutivo Federal.
4. Los incrementos sucesivos que, en su caso, se determinen al presente tabulador de sueldos y salarios, estarán sujetos a lo que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público disponga en materia de política salarial.
5. Cualquier modificación que se pretenda llevar a cabo respecto de los puestos y demás conceptos que se enuncian en el presente tabulador de sueldos y salarios, deberá ser previamente sometido al análisis y autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
6. El costo de la aplicación del tabulador de sueldos y salarios deberá ser cubierto con los recursos autorizados al ejecutor de gasto y en estricto apego a lo que en este sentido establezca el Presupuesto de Egresos vigente.

## Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios para Personal Operativo

Ramo: 13-Marina

Unidad J2X-Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.

Vigencia a partir 1 de Enero de 2025

## AUTORIZACIÓN PARA EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y DE REGISTRO

Código	Grupo Rama Puesto	Zona Económica	Nivel	Rango Salarial	Sueldo Base Tabular	Compensación Garantizada
<b>Base</b>						
	<b>Servicios</b>					
	<b>Servicios y Mantenimiento</b>					
S01545	Coordinador de Mantenimiento	2	10	Sin Rango	21,800.58	1,833.48
S01454	Coordinador de Servicios Marítimos	2	10	Sin Rango	21,800.58	1,833.48
	<b>Administrativo</b>					
	<b>Administrativo</b>					
A01358	Auditor	2	10	Sin Rango	21,800.58	1,833.48
	<b>Técnico</b>					
	<b>Ecología</b>					
T42004	Coordinador de Ecología	2	10	Sin Rango	21,800.58	1,833.48
	<b>Administrativo</b>					
	<b>Administrativo</b>					
A01362	Cajero	2	10	Sin Rango	21,800.58	1,833.48
A01363	Coordinador de Promoción	2	10	Sin Rango	21,800.58	1,833.48
	<b>Secretarial</b>					
A03133	Secretaría Ejecutiva Bilingüe de Director General	2	8	Sin Rango	14,054.24	1,477.87
	<b>Administrativo</b>					
A01361	Auxiliar de Control y Almacenaje	2	8	Sin Rango	14,054.24	1,477.87
A01360	Auxiliar de Contabilidad	2	8	Sin Rango	14,054.24	1,477.87
A01359	Auxiliar Administrativo	2	8	Sin Rango	14,054.24	1,477.87
	<b>Servicios</b>					
	<b>Servicios y Mantenimiento</b>					
S01456	Supervisor de Obra y Mantenimiento	2	8	Sin Rango	14,054.24	1,477.87
S01457	Supervisor de Operaciones	2	6	Sin Rango	12,113.26	1,330.13
S01455	Guardafaro	2	6	Sin Rango	12,113.26	1,330.13
	<b>Administrativo</b>					
	<b>Secretarial</b>					
A03134	Secretaría Ejecutiva de Gerente	2	5	Sin Rango	10,439.18	1,170.40
<b>Confianza</b>						
	<b>Administrativo</b>					
	<b>Administrativo</b>					
CF18107	Coordinador	2	10	Sin Rango	21,800.58	1,833.48

El presente tabulador se regirá por las siguientes reglas de aplicación.

- 1.- El presente tabulador consigna los sueldos y salarios mensuales brutos que deberán asignarse a los trabajadores.
- 2.- Los sueldos y salarios que se consignan están calculados para ser pagados al personal que trabaja la jornada laboral establecida.
- 3.- La modificación a la estructura de puestos y tabulador de sueldos y salarios, así como el número de plazas en cada puesto nivel sólo podrán efectuarse previa autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- 4.- Los incrementos sucesivos al presente tabulador de sueldos y salarios no podrán exceder en porcentaje a los que se autoricen a la curva salarial del Sector Central.
- 5.- Los sueldos y salarios consignados en el presente tabulador no incluyen prestaciones económicas, por lo que éstas deberán calcularse y ser otorgadas a partir del sueldo base tabular

**SHCP**SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE DISEÑO PRESUPUESTARIO, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL GASTO

Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios para  
Personal Operativo**Ramo: 13-Marina**Unidad **J2X-Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.**Vigencia a partir **1 de Enero de 2025****AUTORIZACIÓN PARA EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y DE REGISTRO**

en los términos de las disposiciones aplicables.

6.- El aguinaldo o gratificación de fin de año que corresponden al personal operativo de este tabulador se aplicará sujetándose a los términos del Decreto que, en su caso emita para tales fines el Ejecutivo Federal.

7.- El costo de la aplicación del tabulador de sueldos y salarios deberá ser cubierto con los recursos del Ejecutor de Gasto y en apego a lo que establezca el Presupuesto de Egresos vigente.